

SANTIAGO, 02-10-2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2358 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con don Jorge Díaz Fernández, el contrato N° 738 de 20 de octubre de 2000, aprobado mediante Resolución N° 5187 de 22 de noviembre de 2000, por los servicios de consultoría en materias informáticas.

2º) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de 12 meses, renovable por períodos trimestrales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3º) Que, el SII ha decidido renovar el contrato ya citado a partir del 20/10/2009, por un nuevo periodo de 3 (tres) meses.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del contrato N° 738 de 20 de octubre de 2000, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y don Jorge Díaz Fernández, por el período comprendido entre el 20/10/2009 al 19/01/2010, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo eventual gasto trimestral estimado asciende a la suma aproximada de \$ 400.000- (cuatrocientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



EDISON DÍAZ ARAYA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS